



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0017083/2017

VISTO

Las actuaciones que iniciaron los presentes expedientes, por el cual la alumna Micaela GUERRERO RIVAS (DNI. 34.234.180) de la carrera de Bioquímica (Plan 2007) solicita autorización para rendir en el turno especial de mayo las asignaturas Bromatología General y Nutrición y Toxicología; y

ATENTO:

A lo adjuntado por el Área de Enseñanza.

A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 345/2013.

A lo dispuesto por Comisión de Enseñanza.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar a lo solicitado por la alumna Micaela GUERRERO RIVAS (DNI. 34.234.180) respecto a la solicitud de rendir en el turno especial de mayo, ya que no se encuadra en las causales de excepción previstas por el artículo 37 del Reglamento de Enseñanza.-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

Resolución N°
MMM/ip

513

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC